

Ambato, junio 28 del 2018
OP # 200-2018

Ingeniero
Telmo Viteri
JEFE DE BIBLIOTECA PUCE SEDE AMBATO
Presente.-

De mi consideración:

En atención a la solicitud presentada por la maestrante Ing. María Soledad Herrera Viteri, estudiante de la Maestría de Administración de Empresas mención Planeación, quien ha solicitado el embargo de su trabajo de investigación intitulado **"Procedimientos para la mejora del diseño de empaques de productos Tissue de la Planta Lasso"**; informo que esta Coordinación procedió aprobar tal requerimiento, esto es, que el trabajo de titulación tenga el embargo por cinco años, conforme petición de la maestrante y de acuerdo a lo dispuesto en el código Ingenios; a fin de que mencionada estudiante continúe con el trámite respectivo previo a la defensa de su trabajo.

Por la atención a la presente, me suscribo.

Atentamente,


Mg. María Fernanda San Lucas
Coordinadora de Postgrados



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador

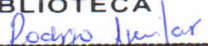
OFICINA DE POSGRADOS

Anexo. Solicitud de la maestrante

c.c. Secretaría General - Procuraduría
archivo

RR.

PUCE - Sede Ambato
BIBLIOTECA

RECIBIDO 
FECHA 28.06.2018 HORA 17:00

EMBARGO DEL
CONTENIDO DEL
PROYECTO POR
EL LAPSO DE
5 años



JESUITAS ECUADOR

Ambato, 21 de junio de 2018

Mg.

María Fernanda San Lucas

COORDINADORA DE LA OFICINA DE POSTGRADOS

De mis consideraciones:

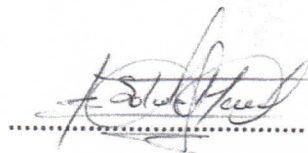
Yo, **María Soledad Herrera Viteri**, Maestrante de la Escuela de Administración de Empresas mencion Planeación, solicito cordialmente se me permita presentar mi Proyecto de Investigación titulada "Procedimientos para la mejora del diseño de empaques de Productos Tissue de la Planta Lasso" y que la misma tenga un embargo del contenido del Proyecto por el lapso de 5 años mínimo ya que la Empresa mantiene un código de conducta sobre el Artículo 9. Página 9. "Uso de la Información", en donde:

- Se indica la restricción de la información al público, por lo que el proyecto en mencion contiene información que fue aplicada en el sistema de la Empresa.
- Para la autorización existe un comité a nivel corporativo, por lo que es incierta la aceptación el tema y a su vez el tiempo de respuesta.

Adjunto la respectiva documentación del código de conducta para que sea revisado y considerado para la petición.

Por la atención brindada a la presente quedo de usted muy agradecida y pendiente de sus comentarios.

Atentamente,



María Soledad Herrera Viteri

C.I. 0502384753



Pontificia Universidad
Católica del Ecuador
OFICINA DE POSTGRADOS

22 JUN 2018

HORA: 17:39

RECIBIDO